

UNION TEMPORAL PROTECCION VIP 2020

NIT: 901380586-1

CRA 64 97 68 Tel: 4674467 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@utzona5.com

Página: 1 de 1

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -2

Fecha: 02/Junio/2020

Cliente Beneficiario del servicio:
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

Fecha de Vencimiento:
12/Jun/2020

NIT o C.C.:
900475780-1

Sector:
SERVICIOS

Contacto:
SANDRA BORRAE.

Moneda:
PESOS

Dirección:
CRA. 63 No. 14-97

Ciudad:
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

Teléfono:
4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005743644 Fecha: 2020/05/07

Rango: 1 a la 500

DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 541.
REEMBOLSABLES DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2020 ZONA 5 CONTRATO 541.

VALOR TOTAL IVA %

\$10.014.520 0,00

CUADRO RESUMEN

GASTOS REEMBOLSABLES

ITEM	DIAS	VR. DIA	TOTAL
REEMB. ESQUEMAS FIJOS MARZO 2020	0,0	131.770,00	0
REEMB. ESQUEMAS FIJOS ABRIL 2020	76,0	131.770,00	10.014.520
	76,0		10.014.520

PARTICIPACION:

CENTINEL LTDA. Nit. 820,001,482-6	34%
COBASEC LTDA. Nit. 891,801,317-1	10%
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA Nit. 800,010,866-6	55%
SEGURIDAD SURAMERICANA Nit 860,058,002-5	1%

BASE DE RETENCIONES

RETENCION

RETEICA (13,8*1000)	\$ -	\$ -
RETEFUENTE (2%)	\$ -	\$ -
RETEIVA (15%)	\$ -	\$ -

VALOR EN LETRAS SON: DIEZ MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE* *

Total Bruto:
Total IVA:
Valor Total:

\$10.014.520
\$0
\$10.014.520

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)
0,0% \$0 \$0

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.

Nombre	Cedula o Nit
Firma	Fecha

gerencia@utzona5.com

FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, Cesar Giovanni Díaz Alvarado en mi condición de Revisor Fiscal de **CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA.** Identificada con **NIT. 820.001.482-6**, luego de examinar los libros de contabilidad de la empresa y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo la empresa, la cual ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Así mismo certifico que la Sociedad **CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA.**, ha cumplido con las obligaciones en los pagos de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 25 Ley 1607 de 2012, artículo 7 decreto 1828 de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, decreto 014 del 09 de enero de 2014.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. a los 05 días del mes de mayo 2020.



CESAR GIOVANNI DIAZ ALVARADO
Revisor Fiscal Principal
C.C 80.003.036 de Bogotá
Tarjeta Profesional 130.835-T

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **RICARDO LAVERDE ROBAYO** en mi condición de Revisor Fiscal de **COBASEC LTDA.** Identificada con **NIT. 891.801.317-1**, luego de examinar los libros de contabilidad de la empresa y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo la empresa, la cual ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Así mismo certifico que la Sociedad **COBASEC LTDA.** Identificada con **NIT. 891.801.317-1** ha cumplido con las obligaciones en los pagos de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 25 Ley 1607 de 2012, artículo 7 decreto 1828 de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, decreto 014 del 09 de enero de 2014.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. a los 06 días del mes de Mayo de 2020.



RICARDO LAVERDE ROBAYO
Revisor Fiscal Principal
C.C 79.294.267 de Bogotá
Tarjeta Profesional 46616-T



Medellín, Mayo 05 de 2020
TS-086-2020

A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, CERTIFICA QUE A LA FECHA, **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, con Nit.: 800.010.866-6**, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F.) y aprendices, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003

Cordialmente,

Miguel Salcedo Fernández
Revisor Fiscal
TP 169348 -T
Delegado de Firma TS y Asociados Ltda

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

Carrera 13 No. 38-65 Of 208 Teléfono 4674059 Bogotá D.C., Colombia -
tscontadoresyconsultores@live.com
www.tsasociados.com



Medellín, Mayo 05 de 2020
TS-087-2020

A LA UNIÓN TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, CERTIFICA QUE A LA FECHA, **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, con Nit.: 800.010.866-6**, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F.) y aprendices, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003

Cordialmente,

Miguel Salcedo Fernández
Revisor Fiscal
TP 169348 -T
Delegado de Firma TS y Asociados Ltda

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

Carrera 13 No. 38-65 Of 208 Teléfono 4674059 Bogotá D.C., Colombia -
tscontadoresyconsultores@live.com
www.tsasociados.com

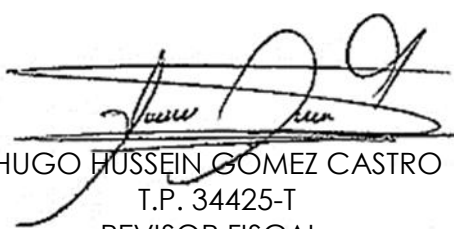
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.491.544 de Bogotá, en calidad de REVISOR FISCAL de la empresa SEGURIDAD SURAMÉRICA LTDA., con NIT. 860.058.002-5 (en adelante la Empresa) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Empresa ha cumplido en los últimos seis (06) meses a la fecha de expedición de la presente certificación con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales y los aportes a la caja de Compensación Familiar en forma oportuna, encontrándose a Paz y Salvo.

Lo anterior dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 789 del 2 de diciembre de 2002 y Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de mayo del año 2020.

Atentamente,



HUGO HUSSEIN GÓMEZ CASTRO
T.P. 34425-T
REVISOR FISCAL

VIGILADO Super Vigilancia R. 20184000037957 del 16 de mayo de 2018